

### RESOLUCION HCD 75/2004

### VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) para que se concurse un cargo de Profesor Asociado asignado a ese grupo de trabajo;

### CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

### POR ELLO

# EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, en el área de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (cód. interno 105/11).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Prof. Lic. Leonor COLOMBO de CUDMANI

(Profesor Emérito de la U.N.T.)

Dr. Carlos BUDDE

(Prof. Titular, FaMAF-U.N.C) Dr. Víctor Hugo HAMITY (Prof. Titular, FaMAF-U.N.C)

Miembros Suplentes:

Dra. Marta MASSA

(Prof. Asociado de la U.N.R) Dr. Alberto RIVEROS

(Profesor Titular, FaMAF-U.N.C)

Dra. Olga SALINOVICH (Prof. Titular, FCQ-UNC)

ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

A - 910



# ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- \* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- \* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Dr MIGUEL A RE Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI Decaro de Fa.M.A.F

### ANEXO I - RESOLUCION HCD 75/2004

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

## **CONCURSO**

CARGO: Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 105/11).

AREA: Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT).

Requisitos: El candidato deberá acreditar al menos:

- 1. Antecedentes o capacidad para realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de Física y de Educación en Física en el nivel de grado y de posgrado y dirigir trabajos de grado y seminarios.
- 2. Capacidad y experiencia en la organización y el dictado de materias y temas de Física a alumnos de otras carreras universitarias.
- 3. Antecedentes o capacidad para realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.
- 4. Estar en condiciones de incorporarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología; acreditar sólida experiencia en la aplicación y transferencia de resultados de la investigación en enseñanza, al desarrollo de propuestas didácticas, y a la solución de problemas de enseñanza de la Física.
- 5. El plan de tareas del candidato deberá indicar en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.
- 6. Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

PS

Dr MIGUEL A RE

Dr. GIORGIO M. CARANTI Decano de Fa.M.A.F